

INFORME COMISARIA

Balvina, 16 de Marzo del 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ESCOLARES LOGROS ALVAMISAN S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con la ley de Compañías, cumplo el presentar mi informe de comisaria por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2018 de la compañía de escolares LOGROS ALVAMISAN S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 279 de la-1 de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda colaboración necesaria.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARÍA PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaría de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, Adicionalmente, he revisado el BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA al 31 de Diciembre del 2018 con un valor de 15290.43\$ en activos y en pasivos un valor de J.1810,96\$ en el capital un valor de 816\$ reservas 1709.23\$ resultados acumulados (1132.59\$) y resultados del ejercicio 2086,83\$ dando un patrimonio neto de 3479,47\$ y el TOTAL PASIVO+ CAPITAL DE 1,5290.43\$, y el correspondiente ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS con un valor de 10672,68\$ en ingresos y en gastos un valor de 8585,85\$ dando una ganancia de 2086,83\$, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

Considero que los resultados de la de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi informe y opinión. Por medio del presente informe hago conocer sobre la falta de aportaciones económicas a la Compañía consideradas como cuotas mensuales de los

siguientes socios con una alta cantidad que adeudan. La Señora ARIAS TUFÍÑO ANA MARIA con el valor de 1081,18\$, la Señora FUENTES PEREZ MIRIAN LUCIA con el valor de 1811,96 y el Señor GUALOTUÑA QUISHPE EDISON PATRICIO con el valor de 1098,97\$ con lo cual no hay cumplimiento con el compromiso firmado en el año 2017 dando a conocer que los socios antes mencionados ya tenían que haber cancelado la cantidad que adeudan a la compañía, Quedando como resolución se aplique la sanción por falta de aportaciones de acuerdo al Reglamento Interno de la Compañía que indica que, por lo tanto queda terminantemente prohibido a los directivos en curso otorgar documentación o firmas al socio que no esté al día con haberes y aportaciones a la compañía.

De acuerdo a la revisión de las actas N.- 9 en la asamblea del 19 de Marzo del 2018 se manifestó que el señor Luis Uumiyinga que en un plazo de 8 días se rembolsaría un salario básico al señor Efraín Quinga por haber cumplido el periodo del año 2015-2017 y que hasta la fecha no se ha cancelado

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

...

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presente razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Compañía de Escolares LOGROS ALVAMISAN S.A al 31 de Diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas y del Directorio y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL

Informo que durante el ejercicio 2018, la compañía ha cumplido con todos los derechos de sus trabajadores.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art.279 de la Ley de Compañía.


Atentamente

GUALOTUÑA GUALOTUÑA LIGIA YOLANDA
CI: 171188767-7
COMISARIA PRINCIPAL